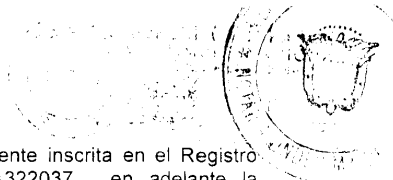


PODER



La Sociedad **AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha 610783 y Documento 1322037, en adelante la "SOCIEDAD", representada en este acto por la señora **ANALIZ HERRERA**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número N° 8-701-890, Presidenta de la Sociedad, facultada para este acto por lo dispuesto en la Resolución de Reunión Conjunta y Extraordinaria entre la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de la misma celebrada el catorce (14) de febrero del año dos mil once (2011), por este medio otorgó Poder a **PATRICIA ISABEL MARTÍNEZ NEIRA**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, casada, abogada en el ejercicio, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y pasaporte número cero nueve cero siete uno tres seis ocho ocho uno (N° 0907136881), con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador para que en represente a la sociedad en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sea ésta natural o jurídica, pública o privada por el periodo único de cinco (5) años contados a partir del 18 de enero de 2011.

4

Las facultades de **PATRICIA ISABEL MARTÍNEZ NEIRA** en la ejecución de su mandato serán única y específicamente las siguientes:

Uno: Asistir a sesiones de Junta General de Accionistas de las compañías ecuatorianas en las que la **SOCIEDAD** tenga acciones.

Dos: Tomar parte de las deliberaciones de toda clase, que se susciten sobre asuntos de cualquier naturaleza.

Tres: Emitir votos sobre la aprobación o impugnación de acuerdos la **SOCIEDAD** en el sentido que tenga por conveniente.

Cuatro: Presentar y contestar demandas, interponer cualquier recurso de ley en defensa de los intereses de la **SOCIEDAD**.

Cinco: Comparecer por la **SOCIEDAD** a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción ya sea de carácter administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras personas; pudiendo gestionar, reconsiderar y oponerse ante las autoridades, funcionarios, oficinas del Estado, o en general, en toda clase de oficinas públicas y particulares, la incoación, tramitación, conocimiento y resolución de todos los procesos que afecten a la **SOCIEDAD** en lo relativo a sus bienes o negocios; pudiendo representar, asistir y defender a la **SOCIEDAD** en toda clase de juicios y/o procesos en la República del Ecuador.

Seis: Cumplir con las obligaciones de la **SOCIEDAD** en la República del Ecuador.

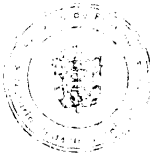
Siete: Delegar, cuando así lo estime conveniente, total o parcialmente las facultades otorgadas este poder a favor de la o las personas que tenga a bien designar, así como revocar dicha delegación cuando lo considere oportuno.

Ocho: Representar a la Sociedad en todo lo relacionado con su rol de accionista en compañías ecuatorianas donde tenga intereses

En ejercicio de este poder, **PATRICIA ISABEL MARTÍNEZ NEIRA** queda expresamente facultada además, para efectuar las manifestaciones, aclaraciones y adiciones que sean necesarias para la correcta formación, validez y eficacia de los actos que se le encomiendan, actuaciones que desde ahora, se tienen por aceptadas y aprobadas.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 14 días del mes de febrero de 2011

AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.

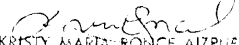



ANALIZ HERRERA
Presidenta

Suscrita Licda. KRISTY MARIA FONCE AIZPURUA, Notaria Pública, Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula de Identificación N° 4-223-146,

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por el poderdante(s) ante mí y los testigos que suscritos por las sus firmas son auténticas.

Panamá, 14 FEB 2011
Testigos


Licda. KRISTY MARIA FONCE AIZPURUA
Notaria Pública, Undécimo

APOSTILLE

Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961

1 País PANAMA

2 El presente documento público *R. Anty de Dama*

3 ha sido firmado por *R. Anty de Dama*

4 en su calidad de *R. Anty de Dama*

CERTIFICADO

5 En Panamá el día **22 FEB 2011**

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *13127*

9 Sellotimbre 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

[Large handwritten signature]